

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA TÉCNICA DE LA
MARICULTURA S.A. TECNIMARSA PERIODO FISCAL ENERO 1 AL 31
DICIEMBRE 2013**

SEÑORES ACCIONISTAS

Por medio de la presente pongo a consideración de ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

Según lo establece el Art.231 de la Ley de Compañías, es obligación del comisario revisar, fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía TECNIMARSA S.A.

Para cumplir dichas funciones, me compete por lo tanto dar cumplimiento a lo indicado en los Estatutos de constitución de esta Empresa.

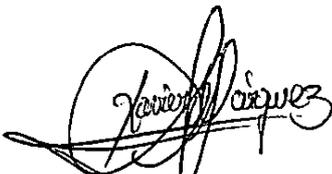
La administración de la compañía me ha dado las facilidades para el cumplimiento de mis funciones.

Informo que la contabilidad ha sido llevada en conformidad a lo que establece el Art. 21 de la Ley de Régimen Tributario Interno en actual vigencia, y conforme lo dictan las Normas Internacionales de Información Financiera. (NIIFS).

Los Estados Financieros presentados reflejan la situación financiera de la Compañía.

La empresa se encuentra al día en todas las obligaciones Laborales, ajustándose a las últimas reformas del Ministerio de Relaciones Laborales.

Manta, febrero 2 del 2014.



Ing. Xavier Márquez A.
COMISARIO